



Bono Social de Género

FEFA 23G

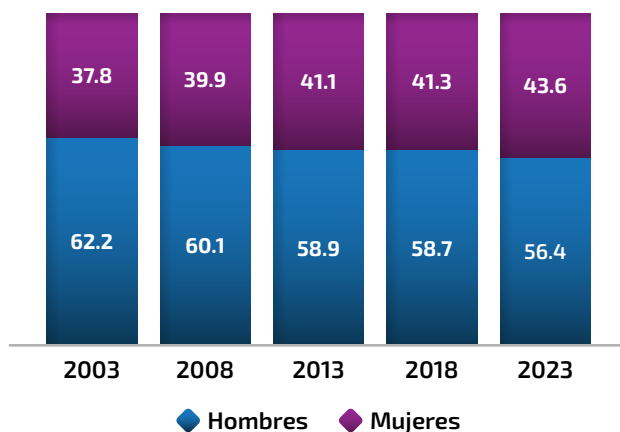
Informe final **2025**

1.

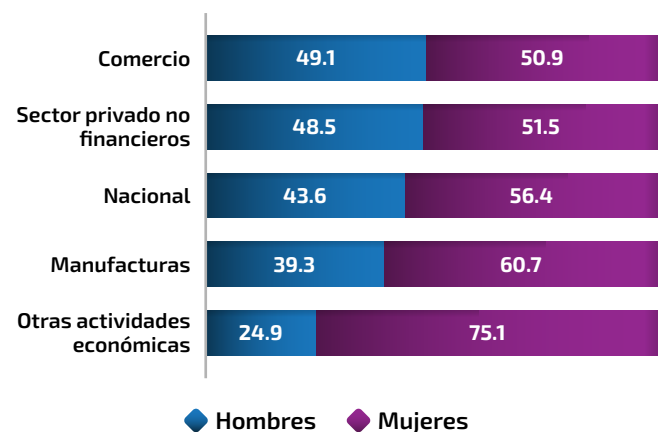
Contexto actual

En los últimos 5 años, las mujeres aumentaron su participación en las actividades económicas¹. En 2023 en las unidades económicas a nivel nacional² la participación de las mujeres asciende a 43.6%, conforme a las gráficas³ siguientes:

Participación de mujeres y de hombres en las unidades económicas 2023²
(porcentaje)



Participación de las mujeres en las unidades económicas por grupo de actividad 2023^{3/}
(porcentaje)



¹ Fuente: Comunicado de prensa 05/25 Censos económicos (CE) 23 de enero de 2025. INEGI.

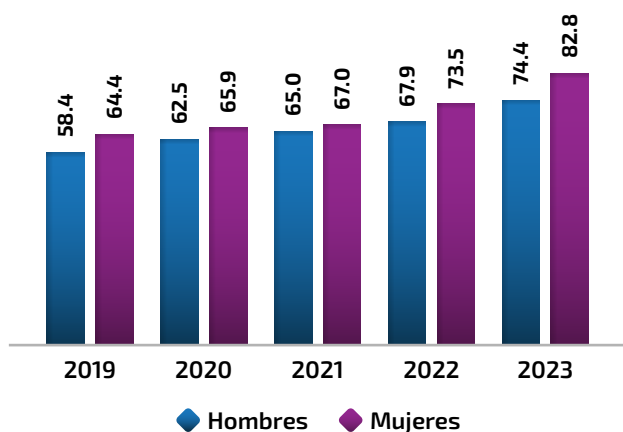
² Unidades económicas. Son unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente en construcciones e instalaciones fijas, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no

³ Fuente: Resumen de resultados oportunos Censo Económico 2024 INEGI.

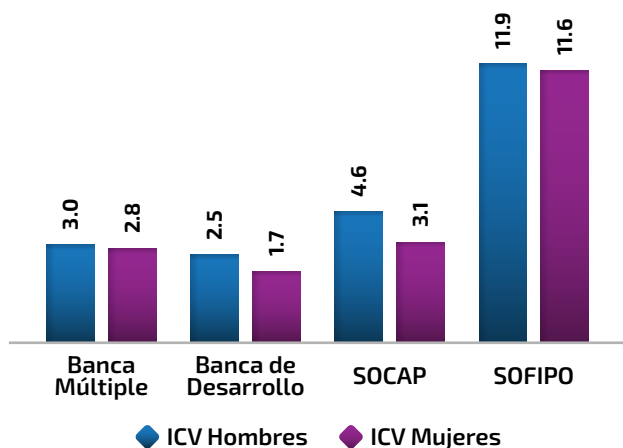


Las brechas de género entre mujeres y hombres se han reducido con resultados favorables en temas de inclusión financiera para las mujeres⁴.

Evolución de las cuentas de captación desagregadas por sexo 2023
(millones de cuentas)

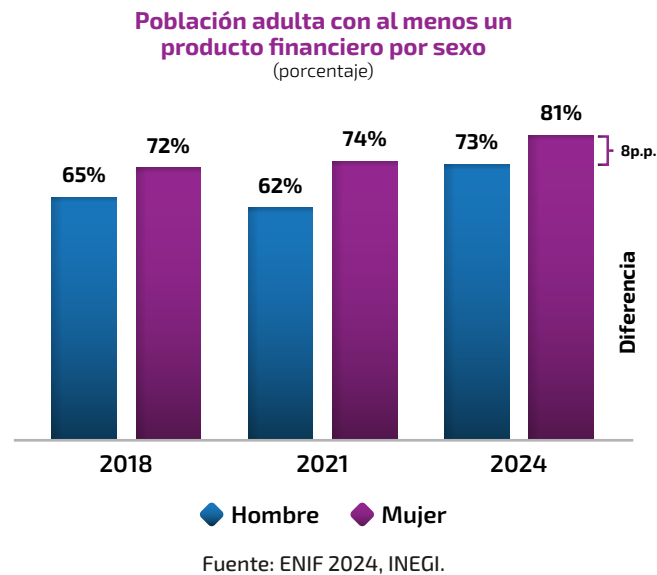


Índice de cartera vencida desagregado por sector y por sexo 2023



⁴ Fuente: Panorama anual de inclusión financiera 2024 con datos de cierre 2023. CNBV

Adicionalmente la evidencia muestra que las mujeres tienen menores tasas de impago. No obstante, y conforme a los resultados de la ENIF 2024 la brecha de género en 2024 aún muestra una diferencia de 8 puntos porcentuales entre hombres y mujeres en la tenencia de al menos un producto financiero.



Por lo anterior, resulta necesario fortalecer el financiamiento dirigido a mujeres mediante mecanismos financieros específicos que impulsen su inclusión y reduzcan las brechas de género en el sistema financiero.



2. Visión General

El presente Informe Final del Bono Social de Género FEFA 23G con enfoque de microcrédito tiene como objetivo presentar la consolidación del uso total de los recursos de la emisión, así como el impacto acumulado generado durante su implementación, en cumplimiento de los compromisos asumidos por FIRA y conforme al marco de referencia aplicable.

En septiembre de 2023, FIRA marcó un hito dentro de la Banca de Desarrollo al emitir la tercera edición de su Bono Social de Género, incorporando por primera vez un enfoque específico de microcrédito productivo, orientado a fortalecer la autonomía económica de las mujeres en contextos rurales y productivos. Esta emisión respondió a la necesidad de ampliar el acceso a financiamiento formal para mujeres tradicionalmente excluidas del sistema financiero, mediante productos adaptados a sus condiciones económicas y ciclos productivos.

Con la información presentada en este informe, se acredita que el 100% de los recursos de la emisión fue asignado conforme a los criterios establecidos, y se documentan los resultados alcanzados en términos de inclusión financiera, actividad productiva e impacto social.



3.

Bono Social de Género con Enfoque de Microcrédito

El Bono Social de Género FEFA 23G fue concebido como una fuente estratégica de financiamiento para canalizar recursos hacia mujeres productoras y emprendedoras del medio rural a través de microcréditos productivos. Este enfoque de género implica no solo una asignación diferenciada de los recursos, sino también un diseño de productos financieros adaptado a las necesidades específicas de las mujeres, promoviendo su inclusión financiera y el desarrollo de sus capacidades productivas.

En esta emisión, los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) desempeñaron un rol central como facilitadores de la dispersión de los recursos, particularmente en comunidades rurales con acceso limitado a los servicios bancarios tradicionales. Su participación, complementada por la de los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB), permitió alcanzar una mayor cobertura territorial y atender de manera eficiente a los segmentos objetivo del bono.



4.

Características de la emisión "FEFA 23G"

Emisor:	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
Clave de Pizarra:	FEFA 23G
Monto emisión (MXN):	3,000 millones de pesos
Fecha de emisión:	1 de septiembre de 2023
Fecha de vencimiento:	28 de agosto de 2026
Plazo:	3 años
Tasa de referencia:	Tasa Variable TIIE de Fondeo 1 día + 31 puntos base
Calificación de la emisión:	mxAAA por S&P y AAA por HR Ratings

Al corte de este informe final, el monto total de la emisión ha sido completamente comprobado, acreditando el uso del 100% de los recursos conforme al marco de referencia vigente al momento de la colocación.

5.

Uso de los fondos y desempeño

Los recursos obtenidos de esta emisión se canalizaron al financiamiento de proyectos de microcrédito productivo para mujeres en el medio rural; segmentados en dos categorías clave: (i) **Inclusión financiera**, orientada a incorporar nuevas beneficiarias al sistema financiero mediante el acceso inicial al crédito; y (ii) **Iniciativa laboral y productiva**, destinadas a proporcionar el capital de trabajo esencial para el mantenimiento y/o crecimiento de sus proyectos productivos.

Con la información contenida en este informe final, se acredita la comprobación del 100% de los recursos de la emisión, conforme al resumen siguiente:

■ Monto total emitido:
\$3,000
millones de pesos

■ Monto total comprobado:
\$3,000
millones de pesos

■ Porcentaje de comprobación:
100%

Derivado de las características propias del microcrédito productivo —plazos promedio cortos de 6.01 meses y naturaleza cíclica de las operaciones—, la emisión generó un **efecto multiplicador de 5.68 veces**, durante los años de comprobación de la emisión, lo que permitió que los \$3,000 millones del bono detonaran una **colocación total de \$17,036 millones de pesos en créditos productivos**.

Este apalancamiento financiero constituye uno de los principales atributos del enfoque de microcrédito, al maximizar el impacto de los recursos captados en beneficio de las mujeres productoras y emprendedoras.

Los indicadores que se presentan a continuación corresponden al **impacto acumulado total generado por la emisión FEFA 23G** durante el periodo de implementación:

Resultados globales

Financiamiento
total detonado:
\$17,036
millones de pesos

Número total de
microcréditos otorgados:
1,007,934

Número total de
beneficiarias:
401,079
mujeres

Financiamiento por categoría y número de beneficiarias

Categoría	Financiamiento atendido por los Intermediarios Financieros ⁵ (mdp)	No. Créditos ⁶	No. Beneficiarias ⁷
Inclusión Financiera	2,376	178,528	84,380
Iniciativa laboral y productiva	14,660	829,406	316,699
Total	17,036	1,007,934	401,079

⁵ Monto en millones de pesos de crédito otorgado por los Intermediarios Financieros (IF) y reportado a FIRA en el periodo del 01/09/2022 al 01/09/2025.

⁶ Número créditos otorgados por los IF y reportados a FIRA en el periodo del 01/09/2022 al 01/09/2025.

⁷ Acreditadas atendidas por los IF y reportadas a FIRA en el periodo del 01/09/2022 al 01/09/2025.



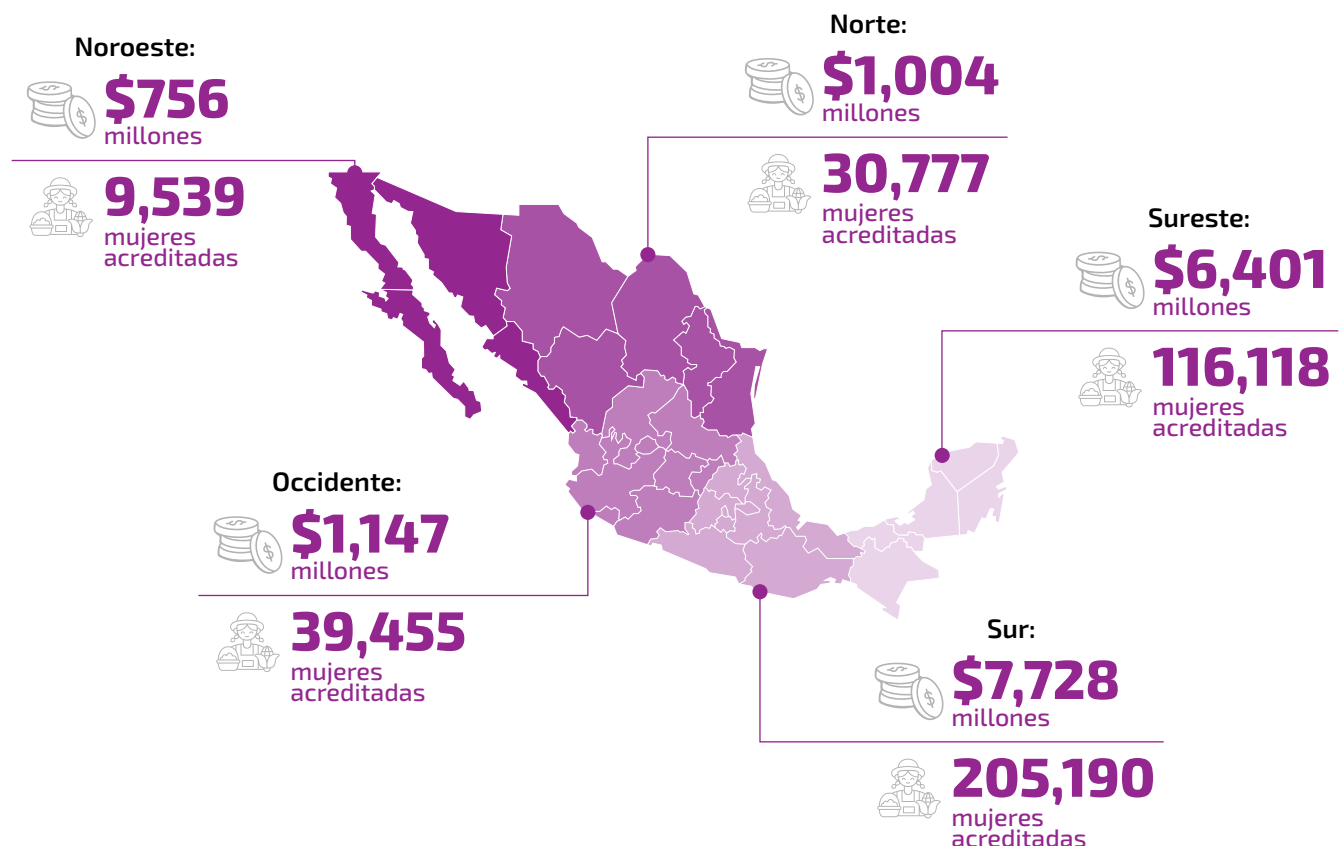
El 48% de las mujeres acreditadas recibió un solo crédito, mientras que el 52% accedió a dos o más financiamientos, reflejando una demanda recurrente de recursos para capital de trabajo, reinversión productiva y continuidad de sus actividades económicas.

Dado el perfil de las acreditadas —mujeres del medio rural con ingresos recurrentes pero variables—, los montos y plazos otorgados son consistentes con las dinámicas propias de sus actividades.

Los microcréditos otorgados a través de esta emisión tuvieron mayor participación en las regionales Sur y Sureste sobresaliendo con el 83% del monto colocado en microcrédito y número de acreditadas. A continuación, se muestra la participación de las cinco Regionales de FIRA.

Mapa de distribución de recursos de BSG por Dirección Regional

Como resultado de la emisión FEFA 23G, se detonó una colocación total de \$17,036 millones de pesos en microcréditos productivos, generando impacto directo en 401,079 mujeres del medio rural.



El Bono Social de Género con enfoque de microcrédito constituye un mecanismo relevante para canalizar financiamiento hacia segmentos históricamente excluidos del sistema financiero formal, particularmente mujeres del medio rural. Los resultados consolidados de la emisión FEFA 23G permiten documentar la implementación del microcrédito productivo de manera ordenada, con amplio alcance y bajo un marco de elegibilidad claramente definido.

La experiencia documentada en este informe reafirma la relevancia de las mujeres como agentes económicos clave en sus comunidades y evidencia que el acceso oportuno a financiamiento se asocia con el fortalecimiento de sus actividades productivas, generando impactos a nivel familiar y comunitario, sin comprometer la solidez financiera de los instrumentos utilizados.



6.

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS)

Este bono se estructuró y ejecutó al amparo del marco de bonos sostenible de FIRA el cual describe las categorías de las emisiones verdes y sociales en un mismo documento.

Sustainalytics, quien emitió su opinión como tercero independiente sobre este marco de referencia, considera que el impacto positivo de los proyectos elegibles sobre los objetivos sociales coadyuvará al logro de los ODS siguientes:



7.

Actualización del marco de referencia sostenible de FIRA

En julio de 2024, se actualizó el marco de referencia para la emisión de bonos sostenibles de FIRA con el que se contribuye a la adaptación al cambio climático, la conservación de ecosistemas y biodiversidad, la igualdad de género e inclusión financiera, consolidando y actualizando las categorías de proyectos elegibles.

Además, se incluyeron nuevas categorías de proyectos relacionados con la pesca sostenible. Estos proyectos buscan mejorar el conocimiento, la tecnología, la productividad y los ingresos de los productores abordando problemas como la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la sobreexplotación de los océanos. Esta actualización está alineada con los objetivos de sostenibilidad definidos por el Gobierno Federal a través del marco de bonos sostenibles de la SHCP (septiembre de 2020) y la nueva Taxonomía Sostenible de México (marzo 2023).

